



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO NÚM.- OIC/8429/2022.

ASUNTO: Testimonio LO-MMA-DOP-2022-011
"2022 Año de Ricardo Flores Magón".

AT'N. I.M.N Luis Gerardo Núñez Gutiérrez
Director de Obras Públicas.
Presente.-

Por medio del presente me es grato llegar a usted, para saludarle y al mismo tiempo con fundamento en los artículos 67 Bis, 67 Bis E, fracciones II, VI, X y XVIII de la Ley de Gobierno Municipal, artículo 155 Bis D, del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, y con base en lo establecido en el artículo 4 fracción VII, artículo 40 fracciones I, IX inciso c), de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados de la Mismas del Estado de Sinaloa, remito copia del Testimonio de la Licitación Pública No. LO-MMA-DOP-2022-012, de la obra denominada Pavimentación de Calle Azafrán entre Camelia y Av. Bahía Kino, Colonia 4ta Ampliación Flores Magón, Mazatlán, Sinaloa, emitido por el testigo social Lic. Ing. Francisco Manuel Mojica López, para que sea publicado en el sistema electrónico Compra Net-Sinaloa.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
Mazatlán, Sinaloa; octubre 18 de 2022



L.C.P Y M.E. RAFAEL PADILLA DÍAZ
Titular del Órgano Interno De Control
del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa.

C.c.p. Archivo RFP/ Juan Tapia

Mazatlán, Sinaloa; a 10 de octubre de 2022

**L.C.P RAFAEL PADILLA DIAZ
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
PRESENTE.-**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a su vez hacer de su conocimiento que mediante oficio No. **OIC/7866/2022** de fecha **02 de septiembre** del año en curso y signado por el **L.C.P Rafael Padilla Díaz, Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Mazatlán** y Asesor del Comité de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Mazatlán; se me convocó a participar como Testigo Social dentro del procedimiento de **Licitación Pública No. LO-MMA-DOP-2022-012.**

Así como también con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, mediante oficio Numero **OIC-4249/2020** signado por el **L.C.P Rafael Padilla Díaz, Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Mazatlán**, fui registrado como **Testigo Social 01** del padrón de Testigos Sociales del Órgano Interno de Control, por haber cumplido con todos los requisitos que marca la referida Ley.

Con base en lo anterior remito a usted el siguiente testimonio de mi participación como testigo social de la licitación antes mencionada.

~~Atentamente~~

~~ING. FRANCISCO MANUEL MOJICA LÓPEZ
TESTIGO SOCIAL~~



Mazatlán, Sinaloa; a 10 de octubre de 2022

TESTIMONIO

LICITACION PUBLICA No. LO-MMA-DOP-2022-012

**“PAVIMENTACIÓN DE CALLE AZAFRÁN ENTRE CALLE CAMELIA
Y AV. BAHÍA KINO COLONIA 4TA AMPLIACIÓN FLORES MAGÓN,
MAZATLÁ, SINALOA”**

Los recursos económicos, con que se liquidarán los trabajos, objeto de esta licitación, serán aportados por el Municipio de Mazatlán, empleando Recurso del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), autorizados mediante Oficio de aprobación No. SEBIDES/FISE/010M/2022, con fecha 18/07/2022.

ING. FRANCISCO MANUEL MOJICA LÓPEZ
TESTIGO SOCIAL No. 001 DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN

ANTECEDENTES:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a su vez hacer de su conocimiento que mediante oficio No. **OIC/7866/2022** de fecha **02 de septiembre** del año en curso y signado por el **L.C.P Rafael Padilla Díaz, Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Mazatlán** y Asesor del Comité de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Mazatlán; se me convocó a participar como Testigo Social dentro del procedimiento de **Licitación Pública No. LO-MMA-DOP-2022-012.**

Así como también con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, mediante oficio Numero **OIC-4249/2020** signado por el **L.C.P Rafael Padilla Díaz, Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Mazatlán**, fui registrado como **Testigo Social 01** del padrón de Testigos Sociales del Órgano Interno de Control, por haber cumplido con todos los requisitos que marca la referida Ley.

OBJETIVO DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la Licitación Pública No. **LO-MMA-DOP-2022-012** es la contratación para la realización de los trabajos de **“PAVIMENTACIÓN DE CALLE AZAFRÁN ENTRE CALLE CAMELIA Y AV. BAHÍA KINO COLONIA 4TA AMPLIACIÓN FLORES MAGÓN”** de esta Ciudad de Mazatlán, Sinaloa. Con base a lo dispuesto en Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los referidos trabajos con cargo a recursos económicos, con que se liquidarán los trabajos, objeto de esta licitación, serán aportados por el Municipio de Mazatlán, empleando Recurso del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), autorizados mediante Oficio de aprobación No. **SEBIDES/FISE/010M/2022**, con fecha **18/07/2022.**

NORMATIVIDAD VIGENTE.

La legislación aplicable a la presente LICITACIÓN es la establecida en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 38, 39, 50, 53, 58, 59, 60 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; Ley de Hacienda Municipal; las demás disposiciones administrativas aplicables

PROGRAMACIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

Informo a Usted las etapas y procedimientos a los que fui invitado en relación al procedimiento.

Licitación Pública No. LO-MMA-DOP-2022-003			
Procedimiento	Fecha	Horario	Asistencia
Fecha de Publicación	29 de Agosto del 2022		
Visita de Obra	12 de septiembre de 2022	09:00	Si
Junta de Aclaraciones	15 de septiembre de 2022	09:00	No*
Recepción de Propuestas Téc./Econ.	26 de septiembre de 2022	09:00	Si
Revisión de Propuestas Téc./Econ.	30 de septiembre de 2022	09:00	Si
Fallo de Licitación	30 de septiembre de 2022	12:00	Si
Firma de contrato	03 de octubre de 2022	11:00	Si

**Nota: se realizó la revisión y análisis de la junta de aclaraciones en comtranet.*

1.- EMISION DE LAS BASES DE LICITACION

A) APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

De acuerdo con la Convocatoria con fecha 29 de Agosto del 2022, para participar en Proceso Concursal con Modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, No. LO-MMA-DOP-2022-012 mediante el

procedimiento establecido en el Artículo 39, 40, 41, 44, 45, 45 bis y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, y de conformidad con lo establecido en el Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, La Ley de Gobierno Municipal en su art. 29, fracs. VI y VIII y el Reglamento de la Administración Pública en sus art. 7 y 29 BIS fracs. V, X, XIII y XXIV, para la realización de los trabajos **“PAVIMENTACION DE CALLE RINCON DE LAS PALMAS ENTRE CALLE RINCON DEL BOSQUE Y TOPE DE CALLE, FRACC. DEL BOSQUE”**

B) PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

La Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa; con fundamento en lo establecido en los artículos 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, así como también los artículos 44 y 45bis párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, convoca a los interesados que satisfagan los requisitos de las bases, a participar en las presentes Licitaciones Públicas Nacionales (Presenciales), con cargo al programa de recursos económicos, con que se liquidarán los trabajos, objeto de esta licitación, serán aportados por el Municipio de Mazatlán, empleando Recursos Propios, autorizados mediante Oficio de aprobación 1239/2022, con fecha 24/03/2022 para llevar a cabo los trabajos de la obra **PAVIMENTACION DE CALLE AZAFRAN ENTRE CALLE CAMELIA Y AV. BAHIA KINO, COLONIA 4TA AMPLIACION FLORES MAGON, MAZATLÁN, SINALOA.**

C) MEDIOS PUBLICITARIOS.

Página Sistema Compra Net-Sinaloa e invariablemente se publicará en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, se transmitió en vivo en la página de Facebook del “Ayuntamiento de Mazatlán”

OBSERVACIONES: Medios Publicitarios limitados. No tiene máxima difusión.

2.- VISITA DE OBRA (12 de septiembre de 2022)

OBSERVACIONES: Una vez asignada la obra, quien suscribe, bajo la embestidura de testigo social, realice una visita previa al lugar de la obra al igual que la visita de obra realizada por el grupo derivado de la convocatoria.

Derivado del acta de visita de obra, una vez realizado el recorrido, se procedió a firmar el acta sin contratiempo alguno.

3.- JUNTA DE ACLARACIONES (15 de septiembre de 2022)

Dicho procedimiento se llevó a cabo a las 9:00 horas, el día 15 de septiembre de 2022, en la Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro, de esta ciudad, de acuerdo a lo señalado en las bases correspondientes a esta licitación, presidiendo el **Ing. Martín Gallardo Noriega** Subdirector Técnico de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, acompañado por el Ing. Fausto Ayala Román Jefe de Normatividad y Costos de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán del H. Ayuntamiento de Mazatlán.

A dicho acto se presentaron representantes de seis empresas licitantes:

- Ingeniero Hugomar Peraza Ponce
- LIZCO Operaciones Profesionales SA de CV
- Desarrollos GPAC SA de CV
- Construcciones MOGVA SA de CV
- Construcciones LEKAIRO SA de CV
- MECER Supervisión y Construcción SA de CV

Se hace de conocimiento a los licitantes que dentro de los plazos señalados en las bases, no se recibieron solicitudes de aclaración por parte de los licitantes.

Por parte de la dependencia aclara lo siguiente para los licitantes:

1.- En las bases en las fechas estimadas de inicio y terminación de los trabajos dice: Fechas estimadas de inicio y terminación la fecha prevista para el inicio de los trabajos será el día 18 de octubre de 2022 y la fecha de terminación será el día 18

de diciembre de 2022, el plazo de ejecución de los trabajos será de 70 (setenta) días naturales contados a partir de la fecha de iniciación de los trabajos.

Quedando:

Fechas estimadas de inicio y terminación la fecha prevista para el inicio de los trabajos será el día 18 de octubre de 2022 y la fecha de terminación será el día 18 de diciembre de 2022, el plazo de ejecución de los trabajos será de 62 (sesenta y dos) días naturales contados a partir de la fecha de iniciación de los trabajos

1.- Se deberá considerar y anexar el TIIE a 28 días (se anexa copia) con un valor de 8.8350 + 10 puntos porcentuales, mismos valores que deberán ser repercutidos en los costos horarios y costos por financiamiento.

2.- La dependencia instruye que además de los requisitos para que los licitantes acrediten su capacidad financiera señalados en el numeral X. Formas de entrega y acreditaciones, referente a la propuesta técnica, así como en las instrucciones de llenado del documento AT-7 deberán añadir el estado financiero parcial del 01 de enero al 12 de septiembre 2022.

Para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del estado de Sinaloa, referente a la constitución del banco de proyectos, la dependencia instruye que el costo de referencia que debe considerar el licitante será el señalado en el segundo párrafo del apartado II. Información General – Origen de los fondos de las bases con Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) ejercicio 2022 que es igual al importe aprobado por parte de la Tesorería Municipal menos un 3% (tres por ciento).

Una vez asentado las indicaciones pertinentes, firman el acta todos los participantes que asistieron al evento y se da por cerrada la junta de aclaraciones de la presente licitación, la cual será entregada por medio electrónico a los interesados.

Anexo:

Tasas de Interés Interbancarias - (CF111)

Período: 07/01/2006 - 09/09/2022 Frecuencia: Diaria Unidades: Sin Unidad Cifras: Porcentajes



Tasas de Interés Interbancarias Semanales	07/09/2022	08/09/2022	09/09/2022
Por ciento anual			
<input checked="" type="checkbox"/> TIE de fondeo a un día 1/	8.5000	N/E	N/E
<input checked="" type="checkbox"/> TIE a 28 días 2/	8.8196	8.8350	N/E
<input checked="" type="checkbox"/> TIE a 91 días 2/	9.0562	9.1040	9.1082
<input checked="" type="checkbox"/> TIE a 182 días 2/	N/E	9.6700	N/E
<input checked="" type="checkbox"/> TTP a 28 días 3/ (Serie histórica)	N/E	N/E	N/E

Notas:

1/ La TIE de fondeo a un día se determina por el Banco de México con base en las operaciones de mayoreo realizadas por la banca y casas de bolsa sobre las operaciones en directo y en reporto de un día hábil bancario con títulos de deuda emitidos por el Gobierno Federal, el IPAB y el Banco de México que hayan sido liquidadas en el sistema de entrega contra pago del INDEVAL.

2/ La tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIE) se determina por el Banco de México con base en cotizaciones presentadas por las instituciones de crédito, teniendo como fecha de inicio la publicación en el Diario Oficial de la Federación. El procedimiento de cálculo de dicha tasa se establece en el Título Tercero, Capítulo IV de la Circular 3/2012 emitida por el Banco de México y el Diario Oficial de la Federación del 2 de marzo de 2012.

3/ La tasa de interés interbancaria promedio (TTP) a 28 días se empezó a calcular en enero de 1993, conforme a la Circular 1996/93 del Banco de México y dejó de ser publicada el 31 de diciembre del 2001 de acuerdo con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 23 de mayo de 2001.

Este día se emitió una NOTIFICACIÓN DE ACTA la cual establece:

“Sirva el presente como efecto de NOTIFICACIÓN del acto de junta de aclaraciones; todo aquel participante que no asistió al acto de aclaraciones de la convocatoria se le instruye que debe enviar de manera física al domicilio donde se ubica la Dirección de Obras Públicas, en la Calle Ángel Flores sin número en el interior del Palacio Municipal, Colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa; escrito donde manifieste que ha adquirido el acta del evento antes mencionado. Dicho escrito será presentado en la propuesta con el sello de recepción de la dependencia anexo al documento AT-1; lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en artículo 48 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Dentro de la notificación, se manifiesta que el acta surtirá efecto de notificación legal el día 19 de septiembre del año en curso, a partir de las 09:00 horas, en la publicación a través del Sistema Compra net Sinaloa de manera electrónica y de manera física a través del estrado en la recepción de la Dirección de Obras Públicas.

No se realizó ninguna otra observación de relevancia por parte de la dependencia ni de los licitantes, por lo cual se imprimió el acta correspondiente firmando al margen y al calce todos los que en ella intervenimos.

OBSERVACIONES: Me apersoné en la Dirección de Obras Públicas para conocer el estrado de notificaciones y la recepcionista no me supo dar razón de esta herramienta de notificación.

Se recomienda habilitar un espacio accesible como estrado para notificaciones.

4) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA (26 de septiembre de 2022)

Procedimiento llevado a cabo a las 9:00 horas, el 26 de septiembre del 2022, en la Sala de Juntas de Obras Públicas en calle Ángel flores 611 colonia centro, En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, donde se realizó el Acto de Presentación de Proposiciones y las Aperturas de las propuestas Técnicas y Económicas, presidiendo el acto el Ing. Martín Gallardo Noriega Subdirector Técnico de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, acompañado por el Ing. Fausto Ayala Román Jefe de Normatividad y Costos de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán del H. Ayuntamiento de Mazatlán; para celebrar el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas correspondiente al concurso citado.

Se verifico la asistencia de los licitantes inscritos en la convocatoria y se procedió a la recepción y revisión de forma cuantitativa de las Proposiciones Técnicas y Económicas, así como los documentos que las integran del DA-1 al DA-10; del AT-1 al AT-16 y finalmente del AE-1 al AE13.

Al acto se presentaron nueve paquetes de propuestas, por parte de los siguientes licitantes:

- Construcciones JADACI SA de CV
- ROGAM Construcciones SA de CV
- TEXCAME Constructora SA de CV
- Ingeniero Hugomar Peraza Ponce
- LIZCO Operaciones Profesionales SA de CV

- Desarrollos GPAC SA de CV
- Construcciones MOGVA SA de CV
- Construcciones LEKAIRO SA de CV
- MECER Supervisión y Construcción SA de CV

Posteriormente a la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se procedió a la realización de los catálogos de conceptos (AE-12) de cada uno de los licitantes y se enlistaron los montos sin IVA de cada uno de ellos.

Concluye el procedimiento de apertura de propuestas técnicas y económicas, imprimiéndose el acta correspondiente y firmando al margen y alcance de todos los que ella intervenimos; procede el acto con las siguientes observaciones.

Concluida la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas y económicas se eligió de entre los licitantes que asistieron a la C. Dolores Tirado Rivera para firmar los sobres de las propuestas de los contratistas participantes y se hicieron las siguientes observaciones:

1.- ROGAM Construcciones SA de CV en su documento AT-7 No anexa estados financieros 2020 y estados financieros parciales 2022.

OBSERVACIONES GENERALES:

- a) Hasta el momento todas las reuniones celebradas se han realizaron en tiempo y forma, respetando los horarios, fechas y lugar establecidos en las bases correspondientes a la presente licitación, una vez considerada la modificación original en las bases.
- b) De la misma manera, todas las reuniones celebradas se han transmitido en vivo en los enlaces de Facebook.com.

5) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ECONÓMICAS (30 DE SEPTIEMBRE DE 2022).

Asistí a la revisión de propuestas técnicas y económicas en calidad de observador; mientras integrantes del Comité de Obra procedía a llevar a cabo la revisión cualitativa de cada uno de los documentos que integran las propuestas técnicas y económicas: del DA-1 al DA-10; del AT-1 al AT-16 y del AE-1 al AE13.

Entre los integrantes del Comité de Obra que realizó la revisión correspondiente, figuraban los CC. Ing. José Simón García Tirado, Subdirector Administrativo de Obras Públicas, en representación de Luis Gerardo Núñez Gutiérrez Presidente del Comité de Obra Pública Municipal; Ing. Fausto Ayala Román, Jefe de Normatividad y Costos de Obra Pública; Arq. Servando Patrón Leyva, Representante del Órgano Interno de Control; Lic. Guillermo Alfredo Sarabia Soto en representación del Secretario Ejecutivo del Comité de Obra Pública; así como técnicos de apoyo.

Por lo que pude observar al estar enfrente de ellos, es que cada uno de los integrantes del comité que se presentaron a dicho acto tomó el paquete completo de propuestas técnicas y económicas de alguno de los concursantes y comenzaron su revisión y evaluación correspondiente. Conforme se terminaba de revisar un paquete, se tomaba el siguiente y se concluyó el evento sin novedad alguna y elaborando el acta correspondiente.

6) ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO

- Se anexa Acta de Fallo de Adjudicación de Obra Pública del Comité de Obras, de fecha 30 de septiembre de 2022.

OBSERVACIONES: Se integran observaciones a tres empresas las cuales fueron decretadas como insolventes:

La empresa Construcciones JADACI SA de CV, fue no solvente, en el análisis detallado de los documentos se encuentra lo siguiente: En el documento AT-7 no anexa estados financieros parciales 2022 solicitado en la junta de aclaraciones. En

AE-6 no coincide la TIE utilizada para el financiamiento con la proporción en la junta de aclaraciones, AE-6 no amortiza el 35%. En AE-4 no coincide la TIE utilizada para el financiamiento con la proporcionada en la junta de aclaraciones.

La empresa ROGAM Construcción SA de CV fue no solvente, en el análisis detallado de los documentos se encuentra lo siguiente: En el documento AT-7 no anexa estados financieros 2020 y estados financieros parciales 2022 solicitado en la junta de aclaraciones.

La empresa MECER Supervisión y Construcción SA de CV fue no solvente, en el análisis detallado de los documentos se encuentra lo siguiente: no se encuentra coincidencia en los montos de AE-3 y AE-13.

OBSERVACIONES:

Existió una falla en la revisión cuantitativa, toda vez que la empresa JADACI SA de CV, no tuvo observaciones, aún y cuando en la revisión cuantitativa tenía documentación faltante como lo es estados financieros parciales 2022 solicitado en la junta de aclaraciones.

7) FIRMA DE CONTRATO

La firma de contrato se realizó el día 03 de octubre de 2022 a las 10:50 hrs.

RECOMENDACIONES: Establecer fecha, lugar y hora para la firma de contrato desde las bases de la licitación.

CONCLUSIONES GENERALES:

Fue un procedimiento licitatorio rápido y ajustado a los tiempos señalados en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, donde no se presentaron incidentes mayores y se cumplió el propósito del Comité de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán.

De antemano agradezco su atención y me despido reiterándole mi distinguida atención.

~~~~
Atentamente
Testigo Social 01
ING. FRANCISCO MANUEL MOJICA LÓPEZ

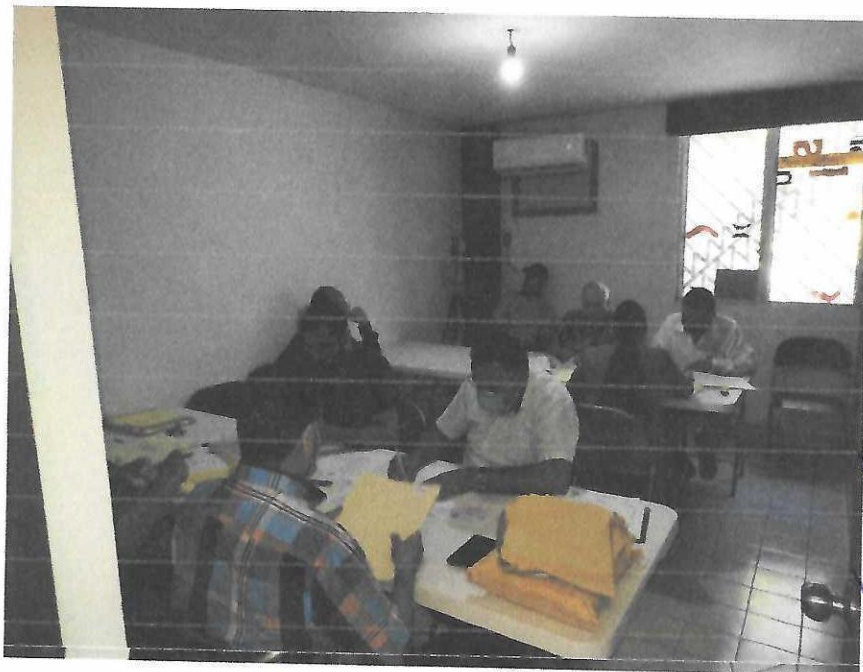


ANEXOS

Visita de Obra



Recepción y apertura de propuestas técnicas



Evaluación y Fallo



Firma de contrato

